



## NOTA DE PRENSA INFORME DEFENSOR DEL PROFESOR 2014-2015

### EL DEFENSOR DEL PROFESOR HA ATENDIDO A 2.671 DOCENTES DE TODA ESPAÑA DURANTE EL CURSO 2014-2015

**El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha en noviembre de 2005 se eleva a 28.328.**

El Defensor del Profesor se consolida año tras año como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

Durante los diez años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en 28.328 actuaciones, preferentemente destinadas a los docentes de la enseñanza pública. Pero, además, ha supuesto la apertura de un debate social sobre la conflictividad en las aulas, la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema. De esta forma hemos contribuido decisivamente a un cambio de las normas de convivencia en las comunidades autónomas, a que se dieran instrucciones para considerar delito de atentado las agresiones a los docentes y a que se legisle a favor de la consideración del profesor como autoridad pública (decretos de convivencia autonómicos, LOMCE art.124).

**Aproximadamente el 39% de los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2014/2015, en todas las CCAA, corresponden al profesorado de Primaria; 38% a Educación Secundaria; 5% a los FPB; 9% a Infantil; 4% a Ciclos Formativos y un 5% al resto de enseñanzas.**

En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

#### **Conflictos relacionados con los alumnos:**

- Faltas de respeto: 35% (ha aumentado un 8% respecto al curso pasado).
- Problemas para dar clase: 27% (ha aumentado un 4% respecto al curso pasado).
- Acoso y amenazas de alumnos: 16% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Agresiones de alumnos: 6% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros: 13% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso): 9% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Daños a la propiedad: 3% (se ha reducido un 3% respecto al curso anterior).

#### **Problemas relacionados con los padres:**

- Agresiones de padres: 3% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Acoso y amenazas de padres: 28% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Denuncias de padres: 20% (han aumentado 1% respecto al curso anterior)

- Acusaciones carentes de fundamento: 25% (han aumentado un 3% respecto al curso anterior)

#### **Problemas relacionados con el rendimiento académico**

- Presión para modificar notas: 9% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior)

#### **Conflictos relacionados con la dirección y/ o administración:**

- Problemas con la Administración: 19% (ha aumentado un 7% respecto al curso anterior).
- Problemas con el equipo directivo: 23% (ha aumentado un 5% respecto al curso anterior).
- Problemas entre compañeros: 9% (ha bajado un 2% respecto al curso anterior).

ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:

- Cumplir y hacer cumplir los Decretos de convivencia así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- Desarrollar en todas las Comunidades Autónomas el artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Garantizar la debida protección jurídica al profesorado así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Cambios en el modelo educativo que incluyan la flexibilización de la Enseñanza Secundaria y un impulso a la Formación Profesional.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- Exigir formación inicial y continua específica para el profesorado en temas de convivencia escolar.

Y además:

- ANPE considera necesario que la administración se implique en concienciar a los padres sobre su tarea educativa y la colaboración estrecha con el centro educativo.
- **ANPE exige desarrollar un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.**

**ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.**

Madrid, 12 de noviembre de 2015